



DISPOSICIÓN Nº 260/2023. NEUQUÉN, 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.

VISTO:

El Expediente OE Nº 8555-D-2023, Ordenanza Nº 12.546; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; determinando mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el artículo 3º) de la Ordenanza Nº 12.546 establece que la licencia para la prestación del servicio público de taxis será otorgada por la autoridad de aplicación, a través de un Concurso Público aprobado por el Concejo Deliberante, quien deberá definir el número y aprobar el concurso como el otorgamiento de nuevas licencias;

Que a su vez la referida Ordenanza establece en su artículo 5º) que la licencia tendrá una vigencia de 5 (cinco) años; y su renovación será otorgada por la autoridad de aplicación por un plazo similar, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan en la respectiva reglamentación;

Que en el contexto normativo expuesto, se presenta mediante nota S/Nº de fecha 19 de octubre del 2023 la Sra. Diorio Denisse Daniela DNI Nº 31.760.781, con domicilio en calle Trabajadores Estatales Neuquinos Nº 531 del Barrio San Lorenzo de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la licencia de taxi N° 039 de la cual es titular, dando origen así al expediente de referencia;

Que mediante acta de constatación Nº 00077080 de fecha 23 de noviembre del 2023 la Dirección de Taxis y Remisses - División Habilitaciones recepciona e incorpora a las presentes actuaciones, la documentación presentada por el solicitante en virtud de lo establecido por el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.546, ello a fin de proceder con la renovación de la licencia de taxi Nº 039;

Que posteriormente toma debida intervención mediante pase Nº 457/2023 la División Reclamos y Antecedentes, dependiente de la Dirección de Taxis y Remisses, informando a través del mismo que la Sra. Diorio Denisse Daniela, titular de la licencia de taxi Nº 039, no posee antecedentes que deban ser informados y/o imposibiliten continuar brindando el servicio de traslado de pasajeros prestado mediante auto taxi;

Que la Licencia Comercial N° 014346 -correspondiente a la licencia de Taxi N° 039 - oportunamente otorgada por la Dirección Municipal de Comercio, caducó el día 30 de junio del 2023;

GUECHAQUEC GERARDO Director General de Transporte Subsecretaria de Transporte Secretaria de Movilidad MAURO ESPINOSA Subjecteurio de Transporte Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano Municipalitida de Neuqué

hung-





Que en uso de las facultades conferidas por Ordenanza, en carácter de autoridad de aplicación, resulta oportuno dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE la licencia de taxi Nº 039, correspondiente a la ------Licencia Comercial Nº **014346**, designada en parada Nº 08 ubicada calles Buenos Aires y Alderete; a favor de la Sra. **DIORIO DENISSE DANIELA DNI Nº 31.760.781**, por el plazo de 5 (cinco) años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 (cinco) años, referido en el -----artículo precedente finalizará el día 30 de junio del 2028.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de ------ Transporte — División Habilitaciones que la licenciataria deberá realizar el pago de tasa de renovación establecida en la Ordenanza tarifaria vigente.

Dra Terenzeno Hizabent D.
Alestra Jeg Subsectentia de Transporte Municipalidad de Neuguen

GUEC LAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaria de Transporte
Saccetaria de Movilidad

MAURO ASPINOSA Sussectivario de Transporte Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano Municipalidad de Neuguén